

## DEPORTE Y COMUNIDAD

Quiroga, Andrea, Instituto Superior de Educación Física (ISEF), [aquirogaleazzi@gmail.com](mailto:aquirogaleazzi@gmail.com)

### Resumen

A partir de mi tesis de maestría “El deporte, la juventud y lo comunitario en los Centros Educativos Comunitarios en el Uruguay. Las representaciones de funcionarios y profesores sobre deporte en los CEC de Casabó y Bella Italia 2014-2018” (2022) realicé un análisis sobre los Centros Educativos Comunitarios (CEC), de dicho análisis se desprende esta ponencia. Estos centros comenzaron a funcionar en el año 2014, para adolescentes con dificultades de inserción en el sistema educativo tradicional. Su objetivo principal es reinserir a los y las adolescentes al sistema educativo formal. En esta ponencia presentaré el capítulo tres donde me aproximo a la relación que se establece entre el deporte y la comunidad, presentando dos perspectivas para pensarla, donde planteo la incidencia de lo comunitario en las posibilidades de abordar el deporte y el peso que esto tiene sobre rol docente. Desde allí, muestro cómo el proyecto CEC se basa en una perspectiva que muestra una noción de *comunidad* desde una mirada sustancial. Se presentan las relaciones entre esta perspectiva y los diferentes discursos que traen las personas entrevistadas. A su vez, establezco una crítica sobre la relación entre la noción de *comunidad* y los CEC, que se trata de un objeto-problema (Corea et al., 2003), y sus implicancias en el programa.

Palabras clave: Deporte, Comunidad, Política Pública

### El deporte y lo comunitario

En los inicios, una de las cuestiones que observé es que al docente del área Deporte y Recreación se le asignan más horas para planificar las actividades comunitarias de los viernes, entre otras. Me parece importante evidenciar aclarar que en los CEC hay una intención de que la Educación Física esté enfocada en propuestas asociadas al deporte, lo que habilita una disputa programática con el campo de la Educación Física. Para ello, es importante expresar la perspectiva sobre deporte en la que me baso. Primero, lo entiendo como producto de la modernidad, sin dejar de decir con esto que los deportes creados en las *public school*, fueron conformados a partir de juegos del pueblo británico, pero ajustando sus significados y sentidos al proceso parlamentarizador inglés (Elias y Duning, 1992). También creo importante especificar que lo pienso desde el concepto de una arena pública (Archetti, 1984), ya que nos permite «indagar ciertos elementos que la sociedad y la cultura ponen en escena» (Garriga y Levoratti, 2018, p. 311). Asimismo, lo entendemos como parte integral de la sociedad; se puede reflexionar sobre lo que allí sucede, pero también ser conscientes de su autonomía

relativa como campo que produce y reproduce tanto alteridades como subalternidades a nivel social y cultural (Garriga y Levoratti, 2018).

Mi trabajo de tesis lo realicé utilizando una metodología cualitativa con un enfoque en la etnografía, para ello utilicé el texto de Guber (2001). Así, pude comprender que tener un enfoque etnográfico implica realizar una representación coherente sobre lo que las autoridades de estos centros educativos piensan y dicen sobre la asignatura Deporte y Recreación. Esto me permite tener un acercamiento para poder comprender la posición de estos actores y entender, relativamente, el porqué de lo que dicen. Es por esto que en un primer momento identifico diferentes planteos que traen los y las entrevistadas para construir una interpretación/descripción (Guber, 2001), que haga posible entender y reflexionar sobre las representaciones que allí tienen del deporte.

A lo largo de las entrevistas y los grupos focales realizados se puede visualizar una idea de *comunidad* que puede definirse como *sustancial*. Determinar la comunidad como sustancial implica asumir que se la puede encontrar, construir o rechazar. Esto se puede ver en relación directa con el área Deporte y Recreación cuando una de las coordinadoras de los CEC la relaciona con lo comunitario, evidenciando el trabajo por unir ambas cosas. Ella plantea: «nosotros tratamos de que siempre enganche con nuestra pro-puesta, más que nada los viernes, que es cuando tenemos el día comunitario, entonces por ahí tratamos de que enganche» (Leticia Silva, comunicación personal, 2018). Aquí podemos ver un ejemplo de comunidad entendida como sustancial; hay un día particular para trabajarse y se busca la forma de *enganchar* las actividades de Deporte y Recreación con este día particular: el comunitario.

Para el caso de los CEC, se puede ver una caracterización explícita con lo comunitario a partir de su nombre. Es decir que, más allá de formas, objetivos u otras particularidades que un grupo debe tener en común para conformar una comunidad, se determina de antemano que es un espacio comunitario. Para Corea et al. (2003), esta adjetivación del espacio trae consigo ciertos riesgos que se deben tener en cuenta. Con esto se refieren a que posibilita pensar que los jóvenes de los barrios donde se encuentran los CEC son objeto-problema de esta política y no sujeto de ella. Esto se debe a la idea que los autores traen sobre el uso de la palabra *comunitario*. Lo primero que se puede visualizar es cómo lo comunitario está allí como un adjetivo que caracteriza a otro término, en este caso los centros educativos. Así, lo sustancial deja de ser lo comunitario y esto pasa a ser una forma de trabajo.

Los autores dirán: «Lo sustancial (lo sustantivo) se ha desplazado de la comunidad al enfoque, a la adopción de una perspectiva, al abordaje» (Corea et al., 2003, p. 2). Esto genera que a la

hora de abordar la problemática, no se haga desde *adentro*, sino desde *afuera*, que corresponde, al CETP. El CETP habla por estos lugares y establece que allí debe haber un centro educativo y que debe ser comunitario. Se puede establecer una relación con este corrimiento de la comunidad hacia el enfoque, para esta política pública, dado que la cocreadora del proyecto, a la hora de describir el surgimiento de los CEC y sus fines, en las entrevistas es mencionado lo comunitario como lo que vincula a la política con otras formas de pensar la educación que se separa de lo tradicional. «Lo que había era unos lineamientos relacionados con las capacidades que se querían desarrollar, no con contenidos como estamos de repente acostumbrados» (Rosana Flores, comunicación personal, 2018). Se establece de esta forma una caracterización del lugar donde se entiende que su abordaje debe ser comunitario. Esto también pudo verse en lo dicho por una de las docentes del área Deporte y Recreación, para quien algunas características con respecto al contexto se relacionan con que «la población de acá es muy problemática en el sentido de que siempre hay un abandono de madres, viven en casas muy precarias, no tienen hábitos de higiene, tienen padres psiquiátricos algunos también» (Leticia González, comunicación personal, 2018). Así, la violencia, los problemas con los vínculos tanto entre los jóvenes como con el barrio y sobre todo el hecho de que son una población que no sostiene el trabajo en las diferentes instituciones tradicionales son, desde este enfoque, características que permiten identificar la necesidad de trabajar desde lo comunitario. Con esto se considera, desde Corea et al. (2003) al barrio y a dicha población un objeto-problema sobre el que hay que trabajar de forma comunitaria.

La crítica que estos autores realizan a esta forma de pensar lo comunitario es que al presentarse de esta forma no posibilita que los y las jóvenes del CEC sean sujetos del problema. Sino que, por el contrario, lo comunitario estaría allí estableciendo una modalidad, una metodología de trabajo a partir de la cual se ve y piensa a quienes conforman los CEC. Se puede ver en esta forma de pensar lo comunitario para este proyecto una contradicción con uno de los fines de este programa, ya que una de las responsables de la creación de los CEC se plantea el interés por poner en el centro al sujeto y sus intereses: «buscando la centralidad en el sujeto, la adaptación de la propuesta al sujeto, el desarrollo de ciertas capacidades» (Rosana Flores, comunicación personal, 2018). Sin embargo, en la adjetivación de lo comunitario se está haciendo énfasis en un problema que solo permite que este se posicione como descriptivo del mismo, anulando la posibilidad de pensar desde allí tanto a los jóvenes, como al barrio y sus necesidades e intereses, con lo cual se reduce lo comunitario a metodologías o formas de abordaje para ciertas poblaciones y problemas.

El objeto-problema CEC se conceptualiza de tal forma que ser comunitario implica un enfoque diferente a la hora de ver lo que sucede (Corea et al., 2003). Este enfoque, como se mostró, ve al joven y su entorno de una determinada manera que afecta y condiciona el trabajo en estos espacios. Para el caso de Deporte y Recreación, una de las docentes de área plantea lo siguiente:

Entonces, obviamente que la educación física vendría a ser como la herramienta pedagógica, ¿no? Es la práctica pedagógica que utilizás para trabajar en los vínculos, para trabajar en que los niños o los adolescentes traten de canalizar, por medio de los vínculos, expresarse. Vos lográs contenerlos, también se manejan, no sé, [...] ves mucho cómo es la realidad social cuando ellos juegan, por ejemplo, se refleja mucho en el juego, si son conflictivos, ahí vas y los contenés, atendés esas situaciones sociales que aparecen en el juego. Entonces, bueno, más que nada trabajo de esa manera. (Leticia González, comunicación personal, 2018)

Se puede observar aquí una relación entre el enfoque que plantean los autores y las formas de trabajo, que permiten comenzar a establecer un rol determinado del docente de Deporte y Recreación con una mirada en lo comunitario, cuyo objetivo estaría puesto en la contención y el manejo de ciertas situaciones sociales. Así, el objeto deporte se acerca más a una herramienta que busca ciertos resultados que a un conocimiento a ser enseñado. Es así que podemos sumar a este enfoque comunitario y su corrimiento a una forma de abordaje, a una reducción sobre el objeto a enseñar que se argumenta en esta conceptualización de la comunidad.

Otra forma de poder analizar esta relación entre deporte y comunidad es a partir de la idea de lo común que plantea Esposito (2012b). El autor plantea que esta forma de pensar lo común implica alejarnos de la propiedad, plantea una perspectiva sobre comunidad desde un entendimiento insustancial. Su característica principal de insustancial la ubica como algo irrealizable, pero que no evita una discusión más amplia sobre miradas que ven como algo esencial que puede ser apropiado. Es así que entenderla irrealizable implica que no es posible que sea un objetivo, un proyecto a realizar o algo que pueda conformarse concretamente.

La diferencia entre una concepción de la comunidad como insustancial o como sustancial es que, en la primera, se busca conformar o reafirmar una comunidad a partir de la adquisición de diferentes acciones, formas o pensamientos. Para los CEC, estas formas son traducidas en un bien común que responde a objetivos y valores que llevan a los jóvenes a ser parte de ese lugar (Schultze, 2014), porque tienen algo en común que les es propio a todos.

A9 - [...] este programa socioeducativo [...] son chiquilines que acceden mucho más a lo deportivo intuitivamente, porque es una forma, al deporte *callejero*, en el buen sentido de la palabra, de algo mucho más espontáneo del encuentro barrial, como con el deporte, y el deporte como espectáculo también, y mucho más alejado con la

educación física, y me parece que nuestro rol de alguna forma es deshacer esa distancia que hay entre el mundo de las puertas del CEC para afuera y lo que puede suceder acá adentro. Entonces en acortar esa distancia creo que habría que, si, que A6 - Sandra ha promovido acortar esa distancia... Lo promueve, ¿no? Siempre haciendo cosas... (Grupo focal Bella Italia, comunicación personal, 2018)

Podemos ver en el intercambio citado cómo se pone en juego la adquisición de formas del deporte que posibilitan disminuir la distancia que existe entre las y los jóvenes del CEC y el barrio. Se busca brindarles a ellos el conocimiento de cómo es todo *afuera* para no ser rechazados. Vemos aquí la homogeneidad que se constituye alrededor del deporte, que hace posible que sea la herramienta que transmite los valores y condiciones necesarias para ser y estar en la sociedad, el bien común que nos hace parte de grupos o espacios. Podemos interpretar que hay una relación con valores y objetivos del mundo adulto, lo que aleja a los jóvenes del *afuera* (el mundo adulto), de lo social.

Desde la perspectiva de Esposito (2012a) lo común no refiere a una propiedad sino a una falta. No hay común en lo material, la identidad, la propiedad o en cuestiones que nos distancian de un otro, sino en dicha falta. Es así que, si en lugar de la utilización del deporte en la búsqueda de disminuir la distancia con el joven (distancia percibida y constituida desde el mundo adulto), se evidencia, discute y piensa sobre cómo y qué genera esas distancias, tanto fuera como dentro del área, se habilitará la exposición de los jóvenes sobre sus formas de estar tanto en el CEC como en el barrio sin deshacer u ocultar distancias, sino exponiéndonos con los otros y, también, contra los otros, para conformarnos desde las diferencias y semejanzas, pero sin anular formas de vida.

## Referencias

Archetti, E. (1984). *Fútbol y ethos*. Flacso.

Corea, C., De la aldea, E. y Lewkowicz, I. (1998). *La comunidad entre lo público y lo privado*. Campo grupal, 2, 12-13. <http://es.cala-meo.com/read/0000491299208a24f5fae>

Esposito, R. (2012a). *Communitas: origen y destino de la comunidad*. Amorrortu.

Esposito, R. (2012b). *Inmunidad, comunidad, biopolítica*. Revista Las torres de Lucca, 101-114.

Garriga, J. y Levoratti, A. (2018). *Lo múltiple y lo fragmentado. Pistas para los estudios sociales del deporte*. En B. Mora (comp.), *Deporte y Sociedad. Encontrando el Futuro de los Estudios Sociales y Culturales sobre Deporte*. Bruno Mora.

Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Norma.